



I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE TOMAS GLAVES WILLSON N°2 FONOS 64-218305
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN ORDINARIA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA N°41

En la ciudad de Entre Lagos, a 17 días del mes de diciembre de dos mil diecinueve siendo las 10:12 horas, en la sala de sesiones de la municipalidad de Puyehue, comprobado el quorum, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, dirigido por la Sra. M. JIMENA NUÑEZ MORALES, Alcaldesa de Puyehue y con la presencia de los siguientes señores Concejales (as):

- 1.- Sr. RENATO URIBE MANZANO
- 2.- Sr. JEREMIAS FUENTES FIGUEROA
- 3.- Sr. HECTOR ADOLFO FUCHSLOCHER CORTES
- 4.- Sra. MARIA JULIETA PALMA MOLINA
- 5.- Sr. LUIS ENRIQUE PAILLACHEO PAICIL.

Actuó como Ministro de Fe, la Sra. Karina Arias Barría, secretario municipal (s) de Puyehue, funcionarios Municipales, asesor jurídico y público presente.



TABLA DE REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
DE MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA N°41

A) ENTREGA ACTA ANTERIOR

ACTA N°35 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

B) ENTREGA DE CORRESPONDENCIA AL CONCEJO

C) INFORME DE COMISIONES

No hay

D) TEMAS A TRATAR

1.- SOLICITUD TRANSFERENCIA UNIÓN COMUNAL JUNTAS DE VECINOS.

2.- SANCIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PMG MUNICIPAL 2020.

E) VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Sra. Alcaldesa, saluda e inicia la sesión ordinaria en nombre de Dios, la patria y la comuna.

1.- SOLICITUD TRANSFERENCIA UNIÓN COMUNAL JUNTAS DE VECINOS.

La Sra. Alcaldesa, explica que esta organización está solicitando la transferencia de \$500.000 lo cual está considerado en el centro de costo 020401, dicha transferencia será para cubrir gastos de traslado y alimentación para actividad de fin de año de los dirigentes.

La Sra. Alcaldesa, somete a votación la solicitud de transferencia

El Honorable concejo municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la **transferencia** para la “UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS” RUT: 65.355.410-9

ACUERDO N°206

ACORDADO.

La Sra. Alcaldesa, somete a votación la solicitud del motivo de gastos.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar el **motivo de gasto** para la “UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS” Rut: 65.355.410-9

ACUERDO N°207

ACORDADO.



2.- SANCIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PMG MUNICIPAL 2020.

El Sr. Felipe Post, Encargado de deportes, expone que al programa mejoramiento a la gestión municipal, se les realizaron las correcciones correspondientes en relación a las observaciones que tuvo con anterioridad, expone que PMG institucionales para el 2020 son tres variables ponderadas en 45%, 45% y un 10%, la primera es mejorar la gestión y análisis de la información interna de la municipalidad, su objetivo específico es crear un COTEMU (Consejo Técnico Municipal) y su reglamento se deberá realizar una reunión mensual desde el mes de marzo a noviembre de 2020.

La segunda es adoptar prácticas que promueven el comportamiento ético de los funcionarios y su objetivo específico es capacitación en la ley de probidad por la unidad jurídica de asesoría y se deberá capacitar a lo menos el 60% de los funcionarios de planta y contrata de la municipalidad.

El tercero es trabajar en el plan comunal de actividad física y deporte, elaborando un plan comunal de actividad física y deporte de la comuna de Puyehue año 2020-2025 y deberá contar con un plan vigente.

Luego procede a explicar las PMG 2020 departamentales, a las cuales se les hizo una modificación, comienza por el departamento de alcaldía y su meta es acercar las prestaciones de atención de usuarios municipales y gubernamentales mediante el desarrollo del municipio en terreno, su objetivo específico es realizar el acercamientos de servicios públicos a los sectores rurales de la comuna y deberán tener como medio de verificación de respaldo fotografías, registros de servicios públicos y departamentos municipales participantes.

Señala que en la Secretaría Municipal, habrán dos metas, cada una ponderada en un 50% y su objetivo será capacitar a funcionarios del municipio que tienen directa relación con las organizaciones sociales en la obtención de certificados para que manejen la plataforma del Registro Civil e identificación, deberá tener de respaldo el registro de asistencia de a lo menos cuatro direcciones, departamentos u oficinas municipales; su segunda meta es capacitación ley de transparencia para la entrega de información y deberá contar con la participación de funcionarios de planta y contrata.

En Secplan hay una meta que deberá tener el 100% y su objetivo es dar a conocer y comunicar proyectos ejecutados en iniciativas desarrolladas en Secplan durante el año 2020, su objetivo específico será informar a los dirigentes y comunidad en general los avances de la planificación comunal su indicador será un portafolio digital con un resumen audiovisual publicando proyectos en desarrollo al año 2020 y entrega a la comunidad de un boletín informativo.

En DIDECO habrá dos metas, ponderadas en un 50% cada una, en la cual el primero objetivo será difundir modificaciones de sistema de protección social para el adulto mayor y su objetivo específico es exponer las modificaciones del sistema de protección social para AM que incluye temáticas como subsidio de transporte, ley para el acceso a rehabilitación, ley de medicamentos y ley de pensiones y su indicador será realizar seminarios con los Clubes de adulto mayor participantes en la "Unión Comunal de Adultos Mayores Espíritu Joven", y su segundo objetivo será mejorar la difusión de oferta programática actualizada en oficina de deporte, unidad de programas sociales y desarrollo rural, desarrollar una feria de difusión programática en oficinas de deporte y juventud con beneficios postulables y de asignación directa a personas usuarias, grupos u organizaciones comunitarias de la comuna y su indicador será realizar la feria de difusión de convocatoria abierta a toda la comunidad.

En la DOM, tienen tres metas, de las cuales 2 están ponderadas con un 45% y una con un 10%, su primer objetivo es mantener informado de manera periódica al concejo municipal sobre la planta de tratamiento de Pilmaiquén su objetivo específico es informar mensual de las operaciones, mantención y costo de esta planta de tratamiento y su indicador serán informes

de la comunidad, establecimientos educacionales y postas rurales, el indicador será un informe trimestral y su última meta será mantener informado al concejo municipal respecto de las obras a ejecutar durante el año 2020, elaborar un informe mensual del estado del avance de las obras que se ejecutan bajo la supervisión de la DOM, y su indicador será una carta gantt.

La meta de la DAF es solo una la esta ponderada en un 100% y su objetivo es reglamentar procedimientos internos de la DAF y el objetivo específico elaborar procedimiento de materia contable, remuneraciones y cobranzas, su indicador será decretos alcaldicio que aprueben procedimientos.

En el Dpto. Transito tienen dos metas cada una ponderada en un 50% y el primer objetivo es diseñar dípticos informativos sobre las licencias de conducir su objetivo específico es diseñar este díptico señalando los requisitos de las diferentes licencias de conducir, renovación y obtención de duplicados y su indicador será un díptico, su segunda meta será incrementar ingresos por concepto de permiso de circulación d vehículos nuevos, es decir, año 2020 su objetivo específico es incrementar en un 5% en relación al año 2019 con respecto a vehículos del año y su indicador será la cantidad de permisos de circulación año 2020 otorgados en el periodo de permiso de circulación.

En el juzgado de policía local su meta esta ponderada en un 100% y su objetivo es una charla informativa en materias legales de competencia de estos tribunales de policía local dictados por el juez de este juzgado, el objetivo específico es que los participantes conozcan y se interioricen en forma simplificada en estos tipos de materias legales y normas que todos los años presentan nuevas modificaciones y su indicador serpa una planilla de asistencia y fotografías.

El concejal, Sr. Fuentes, consulta ¿en las metas de DIDECO están incluido el departamento social?

El Sr. Felipe Post, Encargado de Deportes, responde que sí.

La concejala, Sra. Palma, pregunta en relación a las capacitaciones y charlas informativas ¿se consideraran a los adultos mayores que no estén inscritos en algún club de adulto mayor? porque se refleja que solo serán con los integrantes de la unión comunal de adultos mayores y sería bueno poder integrar a más personas y hacerlos partícipes de todas las actividades.

La Sra. Karina Arias, Secretario Municipal (s), indica que se le consultó a la encargada de adultos mayores y lo que presentaron fue lo que ya se expuso.

El concejal, Sr. Paillacheo, relata que hay muchos adultos mayores que no participan en los clubes y necesitan esta información de igual forma, ellos igual son beneficiarios de las leyes de subsidio en transporte, ley de rehabilitación, ley de medicamentos y ley de pensiones.

La Sra. Alcaldesa, señala que la idea es que se coordinen como equipo para que trabajen y se informen de los programas, beneficios y de lo que les interesa saber, agrega que en el Cesfam hay una mesa de abuelos mayores y falta coordinar este vínculo.

Se propone que la convocatoria del Departatmento Social debe ser abierta, para que participen todos los adultos mayores que lo deseen.

El concejal, Sr. Paillacheo, se refiere a las meta de la Dom que tiene por objetivo mantener en orden los archivos físicos históricos de permisos de edificación, es importante esto porque se podrían obtener recursos municipales con estos permisos de edificación ya que muchos no pagan sus permisos de edificación en la fecha que corresponde.

El Sr. Christian del Rio, Dom (s), responde que el orden de las carpetas le corresponde como una opción permanente por eso que la replanteó.

El concejal, Sr. Fuentes, señala que lo que plantea el colega Sr. Paillacheo no es menor porque a pesar de que debiesen estar archivados en la práctica no lo está, y cada vez que la comunidad requiere información respecto de una carpeta antigua es muy difícil encontrarla ya que la Directora de obras ha manifestado en varias ocasiones que no hay un orden de las carpetas.

Directora de obras ha manifestado en varias ocasiones que no hay un orden de las carpetas, esta información sistematizada facilita la obtención de muchos proyectos en la comunidad.

El Sr. Christian del Rio, Dom (s), relata que esta acción debería estar trabajada durante este año independiente que no esté redactada como PMG.

Se propone que se podría incluir y ponderarla en un 10%.

El concejal, Sr. Paillacheo, reitera que es importante mantener el orden porque hay muchas obras nuevas que se hacen y son recursos frescos que debiesen llegar al municipio.

El Sr. Christian del Rio, Dom (s), informa que al año 2023 todas las direcciones de obras deben ser digitales y tiene por nombre "Plan de Digitalización del Servicio Público".

El concejal, Sr. Fuentes, relata que eso tendría una mayor eficiencia del punto de vista de la administración, ya que se accederá de inmediato para resolver temas.

El concejal, Sr. Uribe, se refiere al departamento de obras y señala que se ha hablado de que la Dom realice las fiscalizaciones correspondientes a las construcciones que no están regularizadas y eso sería una forma de generar recursos a la municipalidad por los permisos de construcción.

La Sra. Alcaldesa, indica que son recursos importantes para el municipio, para el próximo año se debería considerar una persona que apoye en la Dom para agilizar el trabajo.

El concejal, Sr. Fuentes, se refiere a la meta en particular que se ha modificado, considera que la parte perjudicada podría legar por la falta de legalidad de esta modificación porque son ellos quienes hacen la propuesta.

La Sra. Alcaldesa, sugiere que esta modificación quede como propuesta.

El concejal, Sr. Uribe, señala que detrás de esto hay una cantidad de recursos que se designan para poder realizar estas metas.

La Sra. Alcaldesa, expresa que es muy atendible pero es mejor que se consensue con el departamento porque es un trámite que se debe hacer para el beneficio de todos.

Agrega que hay una observación en la DIDECO por el tema de la capacitación e información a los adultos mayores y se considera que se debería integrar a todos los adultos mayores no solo a los que participan de la Ucam.

El Sr. Rodrigo Gallegos, Dideco, fundamenta que se tendrá que aumentar los cupos para que todos los adultos mayores que quieran participar puedan hacerlo.

La concejala, Sra. Palma, expone que es importante que se mantenga el orden de las carpetas en la Dom porque muchas veces es gente que vive en el campo la que necesita documentación antigua y los hacen tramitar mucho.

El Sr. Christian del Rio, Secplan, argumenta que normalmente por la ordenanza general de urbanismo y construcción esta normados los plazos de respuesta de las direcciones de obras por los requerimientos de este tipo y también debería tener un costo, porque en este municipio no se cobra por ningún tipo de trámite en la Dom y eso genera un vicio por el hecho de ser gratis.

El concejal, Sr. Fuentes, relata que se hizo una ordenanza donde saldrían los costos de cada documento.

El concejal, Sr. Uribe, agrega que esa ordenanza no se aprobó.

debe ser realista y ver de lo que somos capaces pero estas convocatorias o actividades son abiertas para todos los adultos mayores.

El concejal, Sr. Fuentes, indica que se debe considerar la dotación del personal, establecer como meta y dejar como retroactivo un desde y hasta, para que se pueda contar ya con la información para los efectos de que si alguna persona necesite esta información y que es recurrente para postular al mejoramiento de sus viviendas.

La Srta. Betty Mora, Dom, señala que es riesgoso porque se puede tener un plan de notificaciones mensuales, se notifica, se cita y se da un plazo para que regularicen; si no respetan el plazo se envía al juzgado d policía local en donde se le cursa una multa de 3 a 5 UTM por construir sin permiso, luego de eso de dicta una sentencia si no cumple y no exhibe el permiso entre los 30 a 40 días la municipalidad a través de una resolución que la emite la Dom, ordenará la demolición total de la construcción.

El concejal, Sr. Fuentes, considera que se debería enfocar el objetivo a otro perfil de comunidad.

La Srta. Betty Mora, Dom, hace recuerdo que hace 10 años atrás donde mediante una lancha se fue a notificar a los condominios en el sector del Rupanco y cada dos meses ingresaban M\$7.000 agrega que no se notificaran viviendas sociales además que en sectores rurales son procesos demasiado largos por los proyectos de alcantarillados porque agua potable particular lo aprueba la autoridad sanitaria y se demora entre 6 a 7 meses en emitir una resolución de aprobación del proyecto.

El Sr. Christian del Rio, Secplan; fundamenta los dichos del concejal, Sr. Fuentes, el ordenamiento asociado a las poblaciones para poder trabar proyectos sociales y la inspección asociado a la ruralidad.

La Srta. Betty Mora, Dom, expone que para no dejar fuera esta fiscalización se debería fijar una meta de fiscalización independiente de cómo termine.

El concejal, Sr. Fuentes, aprueba excepto por las metas de la dirección de tránsito y el departamento social.

La Sra. Alcaldesa, somete a votación las PMG.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar el programa de mejoramiento de gestión municipal PMG 2020 con las observaciones de los Departamentos Social y Obras.

ACUERDO N°208

ACORDADO.

La Sra. Alcaldesa, solicita que la última reunión de concejo se realice el día 27 de diciembre de 2019 a la 14:00 horas en "El Centro de Eventos La Lechería", en el sector de Corral del Sur.

E.- VARIOS

1.- SEÑALÉTICAS DE TRÁNSITO

El concejal, Sr. Uribe, consulta por la señaléticas de tránsito.

La Srta. Betty Mora, Dom, responde que ya está adjudica a la empresa MEGACOLOR de la ciudad de Osorno, la empresa ya solicitó las pinturas a Santiago para comenzar el día jueves.

El concejal, Sr. Uribe, pregunta ¿esa señalización esta consensuada con locatarios o se va a repintar lo que tenía?

La Srta. Betty Mora, Dom, asegura que están consideradas todas las señaléticas existentes y dos sugerencias más que no estaban incluidas.

Agrega que el día de ayer se adjudicó con la empresa Fuch la reposición de las aceras en la población lago paraíso y el día de mañana se suscribe trato directo para todas las mejoras pequeñas que se harán en las casetas de información turística.

El concejal, Sr. Uribe, consulta ¿Cuánto plazo se le dará a la empresa?

La Srta. Betty Mora, Dom, expresa que se le darán 20 días por el tema de los feriados.

La concejala, Sra. Palma, pregunta ¿cuántos son los días de ejecución?

La Srta. Betty Mora, Dom, indica que son 40 días de corrido.

2.- MUELLE ARRIAGADA

El concejal, Sr. Uribe, insiste por la situación del muelle Arriagada en Lord Cochrane, es un lunar en relación a lo visual sobre todo en la temporada estival y las críticas recaen en las autoridades, además tiene un socavón muy peligroso para las personas que visitan el muelle.

La Srta. Betty Mora, Dom, manifiesta que se desliga de este proyecto porque está trabajando con los camiones en los caminos y no tiene el personal suficiente para trabajar en este tema.

El concejal, Sr. Uribe, consulta por los M\$20.000 que aparecen en el presupuesto.

El Sr. Jorge Pacheco, Daf, expone que estos M\$20.000 están en el presupuesto proponiéndose disponibilidad para la compra de terreno en el sector de Los Negros.

El concejal, Sr. Uribe, insiste que sea prioridad este proyecto para que el día de mañana no tengamos que pagar por algún concepto de accidente.

El Sr. Christian del Rio, Secplan, dice que verá este tema con la generadora.

3.- TERRENO APR LOS NEGROS

El concejal, Sr. Uribe, relata que el terreno en cuestión está frente al terreno que propuso la Junta de Vecinos, ¿puede ser viable que se reevalúe la compra del terreno? para que sea de propiedad municipal y queden juntos la torre, la oficina y la sede.

La Sra. Alcaldesa, argumenta que el dueño del sitio cambia de parecer muy seguido por lo tanto no tenemos seguridad de nada.

PUNTO SOBRE TABLA:

La Sra. Alcaldesa, presenta la modificación presupuestaria N°193/19 y da a conocer que para el año nuevo no se realizarán los fuegos artificiales por los motivos que se han conversado y se quiere redistribuir estos recursos en beneficio de la comunidad que más lo necesita.

Agrega que hay una solicitud de la estación médico rural de Los Sauces, en Quema del Buey se presentará un proyecto y se le daría solución con el proyecto.

Indica que también se dejarían recursos para la reparación de los baños de la sede del Club de Adulto Mayor San José.

El Sr. Rodrigo Gallegos, Dideco, explica que la idea es que a este almuerzo asista la mayor cantidad de adultos mayores, se favorecerá a las personas que estén en el programa vínculos, a los dializados, los postrados, se pensó en favorecer a estos grupos de acuerdo a sus fichas de protección social; se les dará un almuerzo, una canasta familiar tipo 1 y un quintal de harina de 20 kilos para 300 familias.

El concejal, Sr. Fuentes, expresa que leyó un informe de la contraloría respecto a algunas comunas de la provincia donde cuestionó la entrega de una figura relativamente similar en donde no estaba debidamente fundamentada socialmente.

El Sr. Jorge Pacheco, Daf, relata que todas las ayudas sociales que se les entregan a terceras personas, se debe acreditar que son personas vulnerables a través de un informe social, la contraloría en reiteradas oportunidades lo ha dictaminado y es un tema recurrente de revisión, agrega que en el caso de la estación médico rural de Los Sauces sería importante señalar un cambio en la modificación porque como es una infraestructura del departamento de salud no puede ser con cargo de gestión municipal interna, se tendría que hacer una transferencia.

La Sra. Alcaldesa, indica que se debe respaldar para no tener inconvenientes.

La concejala, Sra. Palma, sugiere que se deberían considerar a las mujeres viudas porque siempre se está ayudando a los mismos grupos.

La Sra. Alcaldesa, señala que la idea es poder ayudar a las personas que más lo necesiten.

La Sra. Alcaldesa, somete a votación el informe presentado.

El concejal, Sr. Fuentes, se abstiene amparado por el artículo 89 por la LOCM, además relata que cada ayuda tiene que estar respaldada con un informe socioeconómico por el departamento que corresponda.

El concejal, Sr. Uribe, rechaza y argumenta que considerando las necesidades en otros ámbitos a nivel comunal y viendo que ante la comunidad vamos a ser criticados por el hecho de no hacer este beneficio años anteriores, la comunidad lo va a ver como una situación que no es continua, las ayudas sociales tienen que ser respaldadas por las reparticiones correspondientes porque de lo contrario se va a volver en relación a quien será el privilegiado de la ayuda, considera que se debería ver bien la situación porque es una cantidad de recursos no menor.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por dos abstenciones y cinco votos favorables de los concejales presentes, acuerda aprobar el Ord N°193/19 presentado por la Daf.

ACUERDO N°209

ACORDADO.

La Sra. Alcaldesa, expresa que esta ayuda social debe ser lo más transparente posible para beneficiar a las personas que realmente lo necesiten.

El concejal, Sr. Fuentes, relata que el beneficio social se otorga y parte por un proceso administrativo.

La concejala, Sra. Palma, plantea que las personas de los sectores rurales hacen saber sus necesidades y hace recuerdo que una señora le pidió ayuda porque su esposo estaba con licencia hace nueve meses y se las rechazaban por lo cual no tenían mercadería, pero por alguna razón no se acercan al departamento o al municipio.

4.- PREMIACIÓN DEPORTISTAS DESTACADOS

El concejal, Sr. Paillacheo, consulta ¿en esta premiación está considerado el deportista que fue campeón nacional de boxeo el Sr. Adolfo Fernández?

El Sr. Felipe Post, Encargado de Deportes, responde que para esta gala de premiación se ha ido consensuando con los profesores y algunos dirigentes de diferentes clubes deportivos de las diferentes disciplinas que hay en la comuna, en el caso de Adolfo él no está inscrito en el club de boxeo de la comuna, lo fue en su tiempo, pero ahora no está inscrito en el club.

a todos los niños en formación, se les entregará un reconocimiento a cinco niños por categoría pero se les entregará un diploma a todos.

5.- FELICITACIONES

La concejala, Sra. Palma, felicita al equipo de Seguridades y Oportunidades donde el día jueves 12 se hizo el egreso de más de cien familias, fue un trabajo muy bonito y la gente estaba muy contenta y satisfecha con lo realizado.

6.- SEÑALETICAS

La concejala, Sra. Palma, reitera que se deberían poner señaléticas hacia la playa porque los turistas no conocen el camino y tienen que estar preguntando, consulta ¿se están haciendo las mantenciones en la playa como el corte de pasto y limpieza?

La Srta. Betty Mora, Dom, responde que ese contrato depende del Dideco, pero si están trabajando en la limpieza.

La Sra. Alcaldesa, agrega que ya está todo listo y los marinos ya autorizaron las dos playas, la de Puerto Chalupa y Entre Lagos.

La Sra. Alcaldesa, en atención a que no hay más temas que tratar y siendo las 11:50 horas levanta la sesión.

Doy fe de lo tratado.




KARINA ARIAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE